



## ACTA SESION ORDINARIA N° 59/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 09 días del mes de julio de 2014, siendo las 14:35 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde Titular Sr. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. FRANCISCO ARMANDO NÚÑEZ RAMÍREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CONTRERAS; SRES. JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal, Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

### DESARROLLO DE LA SESION

#### 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 58, de fecha 02 de julio 2014, le fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación.

No existiendo observaciones, se da por aprobado el texto del Acta de Sesión Ordinaria N° 58.-

#### 2.- CORRESPONDENCIA

##### RECIBIDA

- Of. Ord. N° 45 del 02/07/2014 de Jefe Depto. Administración y Finanzas, adjunto al cual envía propuesta de Modificación Presupuestaria Departamento Educación.

Considerando que la propuesta de modificación, fue entregada a los Ediles con la anticipación que exige la Ley, el Presidente la somete a aprobación del Concejo, siendo su detalle el siguiente:

1.- CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL SERVICIOS DE EDUCACION, LAS INICIATIVAS DE INVERSION CON CARGO A RECURSOS FAGEM Y FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
31			C x P Iniciativas de Inversión	9.800	
	02		Proyectos	9.800	
		002	Consultorías	2.000	
		001	Estudios Diseño Proyecto Reubicación de Liceo C-20 Curepto	2.000	
		004	Obras Civiles	7.800	
		006	Construcción de Sala y Pórtico Esc Huaquen F-304	7.800	

2.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	9.800	9.800
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	800	



07 Publicidad y Difusión 9.000

**TOTAL DISMINUCION EGRESOS M\$ 9.800**

3.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
31			C x P Iniciativas de Inversión	9.800	9.800
	02		Proyectos	9.800	
		002	Consultorías	2.000	
		001	Estudios Diseño Proyecto Reubicación de Liceo C-20 Curepto	2.000	
		004	Obras Civiles	7.800	
		006	Construcción de Sala y Pórtico Esc Huaquen F-304	7.800	
<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>				<b>M\$ 9.800</b>	

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

#### **Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 59, del 09.07.2014**

- Informe Tramitación causa Judicial Rol 29-2014 de Tribunal de la Contratación Pública.

El Secretario da lectura al documento, no registrándose mayores comentarios.

- Of. Ord. 4977 de fecha 02.07.2014 de Contralor Regional, adjunto al cual remite Oficio N° 48.801 de la Contraloría Regional de la República, el que complementa Dictámenes N°s 39.051 y 39.080 de 2014, en el sentido que los Concejos Municipales se encuentran facultados excepcionalmente para actualizar su dieta a contar del 1 de abril de 2014, fecha de la promulgación de la Ley 20.742.

Respecto al documento no se formulan comentarios.

- Of. Ord. 41047 del 10.06.2014 de Contralor Regional, en el que informa sobre Creación de Unidades y Cargos, a que se refiere la Ley 18.695 OCM, luego de la modificación introducida por la Ley 20.742. Para mayor claridad se transcriben algunos párrafos del dictamen:

Al respecto, cabe señalar que del claro tenor del citado artículo 16, inciso primero, de la ley N° 18.695, se desprende que las unidades municipales a que alude ese precepto, son aquellas mínimas que cada entidad edilicia requiere para su funcionamiento y que por lo tanto, deben ser creadas en el caso que no se encuentren contempladas en su estructura interna.

Luego, en lo relativo a la creación de los cargos directivos de que se trata, se debe indicar que si bien el inciso segundo de la anotada norma utiliza la expresión "facultado", ello no se refiere a la posibilidad que la autoridad comunal pueda ejercer un derecho de opción sobre la materia, sino que aquello debe ser entendido como la potestad que el legislador le ha conferido para implementar las plazas en comento, cuando estas no estén contempladas en la pertinente planta de personal.

Así entonces, la creación de los cargos a que se refiere el mencionado artículo 16, inciso segundo, de la ley N° 18.695, constituye una atribución que el alcalde debe ejercer, de conformidad al precitado artículo 121 de la Carta





Municipalidad  
de Curepto

Fundamental, a fin de que el respectivo municipio pueda dar cumplimiento a sus funciones.

Por su parte, en relación con la consulta sobre el plazo que tienen los alcaldes para crear las unidades y los cargos de que se trata, resulta menester señalar que la citada ley N° 20.742, no estableció un término específico para que las entidades edilicias procedan a ello.

No obstante lo anterior, corresponde que los entes edilicios cumplan su obligación de contar con las referidas unidades mínimas y propendan a su adecuado funcionamiento, en un término prudencial, para lo cual necesariamente deben crear y proveer los respectivos cargos, a fin de acatar cabalmente el texto normativo en comento y garantizar la satisfacción de las necesidades de la comunidad local que están llamadas a realizar; así entonces, la circunstancia de no hacerlo, implicaría incumplir un mandato expreso de la ley, vulnerando el artículo 6° de la anotada Carta Fundamental (aplica criterio contenido en el dictamen N° 33.779, de 2012).

En este sentido, debe tenerse presente que la Administración no puede dilatar excesivamente la creación de las unidades y cargos de que se trata, por cuanto ello atentaría contra los principios de continuidad de la función pública y eficiencia, establecidos en los artículos 3° y 5°, ambos de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, por lo que cada municipio debe arbitrar las medidas tendientes a su más pronta implementación (aplica criterio contenido en el dictamen N° 71.419, de 2013).

Por su parte, la Municipalidad de Queilén solicita un pronunciamiento que determine si es obligatorio o facultativo crear y ocupar los cargos de que se trata; en qué plazo debe realizarse; y, si antes de llamar a concurso público para proveer los empleos que en esa entidad edilicia no existen, como el de director de control, es posible contratar un suplente por seis meses, acorde con el artículo 6° de la anotada ley N° 18.883.

Sobre el particular, cabe reiterar lo señalado en relación con la presentación de la Municipalidad de Guaitecas, debiendo tener en cuenta que aun cuando no existe un plazo legalmente establecido al efecto, deben arbitrarse las medidas tendientes a objeto de proveer dichos empleos a la brevedad posible, ya sea con un titular o un suplente, según corresponda, conforme a las reglas generales contenidas en el artículo 6° y el Título II, párrafo 1°, de la anotada ley N° 18.883, y las especiales respecto de los cargos de director de control y de exclusiva confianza, acorde con los artículos 29, inciso final, y 47, ambos de la citada ley N° 18.695, respectivamente.

- Carta de José Victoriano Reyes Arenas, estudiante de Tecnología médica con mención en Oftalmología y Optometría en la Universidad de Tarapacá, ganador de un beca SANTANDER IBEROAMERICANA, para lo cual solicita ayuda monetaria para realizar viaje de intercambio a la ciudad de Monterrey México.

El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente

«.....»

Arica, 04 de Julio de 2014.  
Ref.: Solicitud financiamiento.

Estimados:

Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curepto y su Honorable Concejo Municipal

**Presentes:**





Por medio de la presente, anteponiendo mi saludo, quisiera presentarme ante ustedes.

Mi Nombre es José Victoriano Reyes Arenas, hijo de esta tierra tan hermosa que es Curepto. Tengo 23 años y soy hijo de una familia humilde de esta comuna, donde mi padre es bombero, y mi madre dueña de casa donde ella hoy sufre de una enfermedad nerviosa. Estudié desde temprana edad y crecí con la ilusión de algún día seguir una carrera de salud y volver feliz a ayudar a mi gente, a esa que me hizo llegar hasta donde hoy con orgullo les relato. A mis 17 años recién egresado de nuestro querido Liceo emigré a la ciudad de Arica, donde hoy curso el último semestre de mi 4to. Año de Universidad en la carrera de Tecnología Médica con mención en Oftalmología y Optometría, en la cual me he destacado por mis participaciones como alumno y ayudante, y felizmente como tutor institucional para el área de docencia de la Universidad de Tarapacá. Gracias a estos esfuerzos y luego de muchas postulaciones hoy me llena de alegría poder contarles que me he hecho acreedor de la Beca Santander Iberoamericana y con esta de poder cursar el semestre entre Agosto y Diciembre de este año en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en México.

Debo mencionar, que el centro de estudios al que me dirijo es considerado como la séptima Universidad dentro del ranking latinoamericano de universidades, y la ciudad de Monterrey es, según el último sondeo, considerada como la segunda ciudad con mejor calidad de vida dentro de América Latina. Destaco de la misma forma el alto estándar de la misma en áreas de Investigación en Salud, área que fue el pilar de mi decisión para elegir esta casa educacional.

Esta beca, es un sueño para mi formación profesional, ya que contribuirá a nutrirme de nuevas ideas para colaborar a la salud de todos y todas quien lo necesite. Monetariamente esta beca aporta 4.000 dólares, los cuales serán distribuidos entre alimentación, alojamiento, y otros menesteres. Con estos también debo cubrir los pasajes hasta la ciudad ubicada en el estado de Nuevo León, los cuales tienen un considerable costo y los que ocuparían buena parte de este aporte entregado por la beca. La cifra es un costo que hoy, ni mi bolsillo, ni el de mi familia alcanzaríamos a cubrir.

Durante mis años de educación nunca he tenido la suerte de recibir alguna ayuda de la comuna para cumplir mi sueño de estudiar, pero hoy con el alma llena de alegría y con la humildad que siempre me ha caracterizado me he tomado la fuerza para acercarme a ustedes.

El motivo por el cual les escribo hoy es para solicitarles algún tipo de ayuda monetaria para cubrir mis pasajes a este lugar.

Me he tomado el tiempo de cotizar el valor de los pasajes, y en la aerolínea LAN al día de hoy están a un valor aproximado de \$1.600.000 (sin considerar tasas e impuestos). Partiendo desde la ciudad de Arica.

Si tomara el vuelo desde la ciudad de Lima en el Perú, el costo de los pasajes al día de hoy tiene un valor aproximado de \$800.000 (sin considerar tasas e impuestos). Sumando a esto, el costo de viajar a Lima desde Arica que se aproxima a los \$30.000.





Espero con mucha fe me puedan ayudar, siento que esta oportunidad tan soñada puede cambiar mi vida, hacerme crecer y ganarle una vez a la adversidad. Si hoy estoy aquí ha sido porque jamás dejé de creer en mis sueños.

Sin otro particular, agradecido desde ya por su disponibilidad y esperando una acogida favorable, me despido.  
Saludos cordiales.

José Victoriano Reyes Arenas  
17.895.725-2  
VII Semestre, T.M/ Oftalmología y Optometría  
Universidad de Tarapacá, Sede Arica.  
«\*\*\*\*\*»

Con relación al contenido del documento, el Presidente señala que sin dudas el requerimiento se justifica sobre manera, no obstante se debe tener en cuenta las limitantes que impone en este momento el presupuesto municipal y por otra parte debe analizarse la forma de girar recursos del municipio con este objetivo pues al parecer no hay una cuenta presupuestaria que permita tal erogación.

El tema se analiza largamente, con participación de todos los Ediles, precisando el Concejal Sr. Gómez Aguila, que este joven nunca ha recibido un apoyo del municipio e incluso fue postergado cuando postuló a la beca Concejo Municipal, por otra parte tiene la clara intención de capacitarse para volver a trabajar a Curepto en beneficio de la comunidad.

Concejal Sr. Valdes recuerda los recursos gastados entre el Festival de la Carnelia y la Feria Costumbrista, lo que en este momento claramente incide en que no se tengan los financiamientos para atender en este momento situaciones muy justificadas.

Concejal Sr. Núñez Ramírez, respalda la idea de que este joven se merece la ayuda del Municipio, no obstante presupuestariamente no es posible, compartiendo lo expuesto por el Concejal Sr. Valdes, sobre los recursos invertidos en actividades artísticas y culturales.

Concejal Sr. Morales Carreño justifica el requerimiento del joven, no obstante ve complejo el apoyo del punto presupuestario, planteando que si es necesario se modifique el presupuesto y se saquen recursos de la cuenta que usan los Concejales para salir a los cometidos funcionales, compartiendo la idea que no está dispuesto a verse nuevamente en una situación como esta, debido al excesivo gasto en actividades artísticas y culturales.

Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, comparte el planteamiento de que se debe ayudar a los talentos deportivos, artísticos y culturales pero le parece necesario establecer un límite a los montos que el municipio entrega a cada uno de estos beneficiarios, pues hay personas que ha recibido muchos recursos y ahora otros pueden que no reciban el apoyo que necesitan.

Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, felicita al joven que sin duda tiene los merecimientos para recibir el apoyo del municipio, no obstante deben mirar el reconocimiento desde el punto de vista del Concejo Municipal y como Concejales, por lo que respalda la idea que el Alcalde vea en primera instancia la forma de apoyar a este joven con recursos del Municipio, pues debe tenerse en cuenta que son muchas las personas que solicitan recursos.



Por otra parte, todos los Concejales manifiestan su respaldo a la idea de poder entregar algunos recursos a este joven Cureptano, para lo cual comprometen su aporte personal que materializaran mediante la entrega de una cifra determinada a la Secretaria de los Concejales, apoyando por otro lado la idea de que el Municipio mediante el Departamento Social evalúe este caso y vea la forma de otorgar parte de la ayuda.

- Of. Ord. N° 3702 de Paulina Espinoza Villalobos, Directora T. y P. Servicio Salud del Maule, envía respuesta a oficio sobre preocupación del Concejo por mala atención en el Hospital de Curepto.

Luego de conocer el contenido del documento, los Concejales manifiestan su conformidad, indicando que la atención se ha mejorado a partir de la visita de la Directora T. y P. del Servicio de Salud del Maule y que claramente el problema está enfocado a la atención que brindan los médicos.

Se formulan diversos comentarios respecto a la atención en el Hospital y las formas que se deben seguir para presentar los reclamos.

- Of. N° 007 de Asociación De Fútbol de Curepto, en la que solicita comodato de Terreno Municipal en el Parque Los Grillos de Curepto, (se adjunta plano)

Luego de conocer el contenido del documento y de un detallado análisis, el Concejo acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, entregar en comodato a la Asociación de Fútbol de Curepto, un retazo de terreno de 390 metros cuadrados, en el Parque Rodemil e Isabel González, por un período de 50 años.-

#### **Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 59, del 09.07.2014**

- Of. Ord. N° 46 del 08/07/2014 de Jefe Depto. Administración y Finanzas, adjunto al cual envía informe de gastos correspondientes al mes de Junio de 2014.

Copia del documento es entregado a los Concejales.

- Of. Ord. N° 083 de Jefe Depto. Secplac, en el que remite Bases, Términos Técnicos de Referencia y Anexos para la Licitación del Servicio de Concesión de Espacios Públicos para la Explotación de Estacionamiento de Tiempo Limitado”

Copia del documento es entregado a los Concejales, para su análisis y adopción del acuerdo pertinente en la próxima sesión ordinaria.

- Of. Ord. N° 27 de Jefe Depto. Patentes, en el que solicita renovación de Patentes de Alcoholes, documento que para una mayor claridad se transcribe textualmente:

«\*\*\*\*\*»

DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO PATENTES I. MUNICIPALIDAD CUREPTO

**A : SRES. INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley N° 19.925 de fecha 19 de Enero 2004, sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, me permito enviar a Ustedes, informe de patentes de alcoholes que existen en nuestra comuna, con el objeto de **Renovarlas** por el período comprendido entre el 01 de Julio 2014 y el 30 de Junio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:





1) Las Patentes que se indican a continuación, cuentan con todos los requisitos exigidos por la Ley para continuar funcionando:

	<b>NOMBRE CONTRIBUYENTE</b>	<b>C.IDENTIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>GIRO</b>
1	ROSANA AVENDAÑO NÚÑEZ	14.590.673-3	SECTOR HUELON BAJO	RESTAURANT
2	VICTORIA BRAVO ALISTE	6.715.185-2	SECTOR QDA. DE REYES	RESTAURANT
3	DINA CARCAMO MORALES	5.217.524-0	CHACABUCO 29, GUALLECO	RESTAURANT
4	BÁEZA FLORES MARIA ELENA	7.761.297-1	JOSE M. CARRERA N° 27, CUREPTO	RESTAURANT
5	OSVALDO ANTONIO VILLA GONZALEZ	12.355.205-5	ABATE MOLINA 08,CUREPTO	RESTAURANT
6	FÉDERICO HERRERA ICETA	7.610.552-9	SECTOR ESTANCILLA	RESTAURANT
7	MANUEL ROJAS SÁNCHEZ	7.345.445-K	SECTOR DEUCA	RESTAURANT
8	JOSE ERASMO FUENZALIDA VILOS	3.868.371-3	LOS RABANOS, LA TRINCHERA	RESTAURANT
9	EMMA TORRES TORRES	7.783.983-5	SECTOR LIMAVIDA	RESTAURANT
10	JUANA ESTER VALENZUELA DIAZ	7.716.129-5	JOSE GIL AGUAYO N° 15, CUREPTO	RESTAURANT
11	HECTOR ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	9.012.960-0	EL RODEO S/N°, CUREPTO	RESTAURANT
12	GLADYS SEPÚLVEDA HERRERA	5.949.666-2	SECTOR RAPILERMO	RESTAURANT
13	BERNARDA SAAVEDRA SAN MARTÍN	9.506.628-3	SECTOR TABUNCO	RESTAURANT
14	MARTA RAMÍREZ MARABOLI	6.818.671-4	CANCHA RAYADA 84,CUREPTO	RESTAURANT
15	JORGE SEGUNDO AVENDAÑO PALMA	6.732.683-0	VILLA SECA S/N°, CUREPTO	RESTAURANT
16	INES ROJAS VALENZUELA	10.128.302-K	MANUEL RODRIGUEZ N° 37, CUREPTO	RESTAURANT
17	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	75.808.400-0	MANUEL RODRÍGUEZ 37, CPTO.	RESTAURANT
18	ROJAS ITURRIAGA MARGARITA	7.852.798-6	SECTOR HUAQUEN	RESTAURANT
19	CLEMENTINA ROSA ROSALES MIÑO	6.312.583-0	O'HIGGINS N° 12, CUREPTO	RESTAURANT
20	JUAN CARLOS FUENTES MESA	13.339.862-7	SECTOR EL RODEO	RESTAURANT
21	RIVEROS GAJARDO SILVIA LORETO	8.495.637-6	GALVARINO N° 6, CUREPTO	RESIDENCIAL
22	JUANA VALENZUELA DIAZ	7.716.129-5	JOSE GIL AGUAYO 15, CPTO.	RESIDENCIAL
23	MARIA ISABEL SAEZ MUÑOZ	6.858.773-5	SECTOR LAS CATALINAS	RESIDENCIAL
24	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	11.456.899-6	CALPUN S/N°	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS-
25	JUAN RAMIREZ VILLACURA	5.179.080-4	SECTOR HUAQUEN	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
26	MARIA MALDONADO MALDONADO	7.134.447-9	J.M. CARRERA N° 26, CUREPTO.-	EXPENDIO DE CERVEZAS
27	FERNANDO ALCANTARA BARRIOS	14.516.828-7	JOSE M. CARRERA N° 14, CUREPTO	MINIMER .BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	INELIA HERRERA HERRERA	6.757.230-0	ESTANCILLA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	MONICA GAJARDO SILVA	10.558.193-9	LA ORILLA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	ELBA MARABOLI CABEZAS	10.336.481-7	POBL.JOSE GIL AGUAYO , CUREPTO.-	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	OSCAR MAURICIO INZULZA SALGADO	11.174.922-1	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA N° 36, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	PROSPERINA FERNÁNDEZ GONZALEZ	7.273.579-K	HUAQUEN	MINIMER BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	MIGUEL ANTONIO IBAÑEZ ULLOA	4.086.307-9	SECTOR HUAQUEN	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	11.456.899-6	SECTOR CALPUN	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS





35	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	11.456.899-6	SECTOR PARAGUAY	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	SERGIO VALDES ACEVEDO	9.247.418-6	LUIS AMBROSIO CONCHA S/Nº, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	FERNANDO ENRIQUE ALCANTARA BARRIOS	14.516.828-7	MANUEL RODRIGUEZ N° 31, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	MONICA INES MALDONADO ROJAS	15.502.084-9	LORD COCKRANE S/Nº, CUREPTO	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	MARABOLI CABEZAS ELBA	10.336.481-7	LORD COCKRANE N° 15, CPTO.	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	MARIA GARRIDO NOVOA	4.408.138-5	SECTOR HUAQUEN	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	MARIA CONCHA CONCHA	8.562.420-2	SECTOR TABUNCO	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	GUILLERMO ANDRADES HERNANDEZ	16.929.941-2	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA N° 68, CUREPTO	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	MARIA GARRIDO HERRERA	06.138.441-3	SECTOR LIMAVIDA	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	JUAN CARLOS FUENTES MESA	13.339.862-7	SECTOR EL RODEO	HOTEL

**2) Patente que fue renunciada en el periodo Enero - Junio 2014 :**

1	NELLY CORNEJO GONZALEZ	7.784.621-2	SECTOR HUELON ALTO	RESTAURANT
---	------------------------	-------------	--------------------	------------

Con relación al informe, el Concejal Sr. Gómez consulta si existen deudas por concepto de patentes de Alcohol.

Responde la Sra. Giadach Contreras que no existen patentes morosas de alcohol y no han existido nunca.

Luego de un análisis detenido y ante propuesta del Presidente, el Concejo acuerda unánimemente la renovación de la patentes de alcohol de la comuna, con base en los antecedentes entregados precedentemente.

**Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 59, del 09.07.2014**

- Of. Ord. N° 48 del 09/07/2014 de Jefe Depto. Administración y Finanzas, adjunto al cual envía nómina de bienes dados de baja.

Copia del documento es entregado a cada uno de los Concejales, a objeto de que conozcan su detalle y puedan en una próxima sesión fijar los mínimos para el remate.

- Of. Ord. N° 439 del 03.07.2014, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Concejales Comuna de Curepto, en el que envía propuesta a subvención al Club Deportivo "Las Estrellas de José"

Con relación al contenido del documento y luego de un breve análisis, el Concejo resuelve responder a la organización requirente, que en este momento no es posible acceder a lo pedido por razones presupuestarias, sin perjuicio de lo cual se tendrá presente para cuando se disponga de nuevos recursos.

- Of. Ord. N° K-264 del 09/07/2014 de Jefe Depto. Administración de Educación Municipal, informa sobre elaboración de listados, retiro y traslado de especies para remate, lo que estará disponible en 15 días más.





Los Concejales manifiestan su conformidad con el contenido del documento.

## DESPACHADA

- Tarjeta de Condolencia, a la familia Cañete.

- Of. Ord. N° 453 del 07.07.2014, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Manuel Salinas Cornejo Director Regional de Vialidad, en el que solicita reparaciones que indica:

- Reparar el Puente Lautaro, especialmente la loza la que se encuentra con diversos hoyos, y el hundimiento en sus accesos.
- Reparar el acceso al puente La Laguna, cuyos terraplenes sufrieron hundimientos.
- Reparar el asfalto en el sector El Membrillo el que se fracturó sobre una obra de arte, además producto de las lluvias se socavó la carpeta en el cruce Los Terneros, por lo que se requiere su reparación.
- Cambiar un tubo al final de la calle Chacabuco, inicio Ruta K-60 de Curepto, por uno de mayor diámetro pues el actual no permite una fluida evacuación de las aguas, pudiendo provocar inundaciones a algunas viviendas en caso de lluvias de importancia.

- Of. Ord. N° 454 del 07.07.2014, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Sergio Reyes, en el que invita a reunión de Concejo para el día 23 de julio de 2014.

- Of. Ord. N° 455 del 07.07.2014, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Director SERVIU Región del Maule, en el que invita a reunión de Concejo para el día 23 de julio de 2014.

- Of. Ord. N° 456 del 07.07.2014, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Guillermo López Bravo, en el que da respuesta a Carta de fecha 20/06/2014, sobre Proyecto "Restauración Iglesia Nuestra Señora del Rosario"

- Of. Ord. N° 457 del 07.07.2014, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Manuel Salinas Cornejo Director Regional de Vialidad, en el que solicita construcción de paraderos y trabajos comprometidos por la Global en la localidad de Calpún.

- Of. Ord. N° 466 del 09.07.2014, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Concejales Comuna de Curepto, en el que comunica nombramientos, personal municipal, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

«\*\*\*\*\*»

**DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

**A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO**

A través del presente informo a Uds., que conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso nombramiento en calidad de a contratados a los funcionarios que se individualizan a continuación:





NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD
DANIELA CAROLINA MONTERO AVILES	17.895.726-0	ADMINISTRATIVO	18°	CONTRATA
JUAN FRANCISCO URRUTIA OCARANZA	9.845.529-9	AUXILIAR	18°	CONTRATA

Saluda atentamente a Uds.,

**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**  
**ALCALDE**

\*\*\*\*\*

### 3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE:

Inicia su intervención el Presidente, dando la palabra a la Sra. Verónica Giadach. Jefe de Patentes, quien fue invitada por el Concejo para exponer sobre la morosidad en las patentes comerciales.

Luego de los saludos protocolares, la Sra. Giadach Contreras presenta al Concejo un informe en que da cuenta que en Curepto existe 220 patentes comerciales vigentes, de las cuales 9 contribuyentes no han cancelado su patente, 3 de ellos deben tres semestres y 6 de ellos adeudan un semestre. Respecto a los que adeudan tres semestres se está esperando el proceso del Juzgado de Policía Local para luego proceder a la clausura, para mayor claridad se incorpora al texto el informe en cuestión.

\*\*\*\*\*

### INFORME PATENTES COMERCIALES EN MORA, AL 09 DE JULIO 2014.-

#### PATENTES VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO:

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	PERIODO	MONTO ADEUDADO
CACÉRES MARTINEZ VANIA	HUAQUEN	MINIMERCADO COMERCIAL	2013 Y 1 SEMESTRE 2014	\$ 169.331.-
BARRIOS MUÑOZ GUSTAVO	J.M.CARRERA N° 37	FABRICA EMPANADAS Y PASTELES	2013 Y 1 SEMESTRE 2014	\$ 130.782.-
ESPIÑA VALENZUELA REINALDO	SECTOR POBLACION	ALMACEN	2013 Y 1 SEMESTRE 2014	\$ 83.143.-
GONZÁLEZ LOPEZ ISABEL ARIELA	O'HIGGINS N° 4, CUREPTO	PAQUETERIA Y BAZAR	1° SEMESTRE 2014	\$ 40.393.-
CARMONA WODRICH FERNANDO MARTIN	CHACABUCO N° 4, CUREPTO	ARQUITECTO	1° SEMESTRE 2014.-	\$ 22.417.-
HERRERA SANCHEZ MANUEL JESUS	MANUEL RODRIGUEZ N° 29, CUREPTO	PANADERIA Y ALMACEN	1° SEMESTRE 2014.-	\$ 40.393.-
LABRA LABRA ELSA MARCELA	MANUEL RODRIGUEZ N° 29, CUREPTO	POMPA FUNEBRE	1° SEMESTRE 2014.-	\$ 40.393.-
NAZAR ESPINDOLA CLAUDIA	MANUEL RODRIGUEZ N° 9, CUREPTO	BAZAR, PAQUETERIA Y ARRIENDO DE MAQUINAS	1° SEMESTRE 2014	\$ 40.393.-
SAAVEDRA MIÑO IGNACIO	SECTOR LAS CONDES	CONTRATISTA EN OBRAS MENORES Y FERRETERIA	1° SEMESTRE 2014.-	\$ 40.393.-

#### 1) CONTRIBUYENTES CANCELANDO CON CONVENIO DE PAGO:

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	FECHA CONVENIO	MONTO TOTAL DEL CONVENIO
ROJAS MATURANA MARIA	SECTOR HORNILLOS	MINIMERCADO COMERCIAL	01 JULIO 2013	\$ 336.676.-
GONZÁLEZ LOPEZ ISABEL ARIELA	O'HIGGINS N° 4, CUREPTO	PAQUETERIA Y BAZAR	10 ENERO 2014	\$ 298.951.-
ALCANTARA BARRIOS FERNANDO ENRIQUE	J.M.CARRERA N° 10, CUREPTO	MINIMERCADO COMERCIAL	31 ENERO 2014	\$ 799.520.-
GONZÁLEZ GUERRERO EMILIA	CHACABUCO N° 31-A, CUREPTO	MINIMERCADO COMERCIAL	27 MAYO 2014	\$ 173.854.-
RETAMAL MALDONADO CLAUDIA FRANCESCA	O'HIGGINS N° 19, CUREPTO	MINIMERCADO COMERCIAL	27 MAYO 2014	\$ 81.022.-
GAJÁRDO GAJARDO GLADYS	P.A.GONZALEZ N° 15, CUREPTO	BAZAR	19 JUNIO 2014	\$ 196.498.-





PEREDO HERRERA ALEX	P.A.GONZALEZ N° 12, CUREPTO		23 JUNIO 2014	\$ 53.830.-
ICETA HERRERA NANCY MARIA	P.A.GONZALEZ N° 14, CUREPTO	COCINERIA	23 JUNIO 2014	\$ 105.334.-
ROJÁS SAAVEDRA IVAN ALEJANDRO	P.A.GONZALEZ N° 12, CUREPTO	BAZAR Y CONFECCION DE ROPA	20 JUNIO 2014	\$ 128.988.-
FUENTES BERRIOS HECTOR ROBINSON	SECTOR LLONGOCURA		20 JUNIO 2014	\$ 180.884.-
DIAZ SAAVEDRA GERMAN	CANCHA RAYADA N° 8, CUREPTO	VENTA DE GAS	30 JUNIO 2014	\$ 1.681.388.-
GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL ALEJANDRO	P.A.GONZALEZ N° 23, CUREPTO	RESTAURAN	30 JUNIO 2014	\$ 111.422.-
LETÉLIER FUENZALIDA GUIDO	O°HIGGINS N° 30, CUREPTO	VETERINARIA Y ALIMENTOS ANIMALES	01 JULIO 2014	\$ 1.250.664.-
VERGARA GONTRERAS SOLEIDAD	CAMILO HENRIQUEZ S/N°, CUREPTO	VENTA ALIMENTOS Y CONFITES	07 JULIO 2014	\$ 198.817.-

2) CONTRIBUYENTES NOTIFICADOS QUE DEMANDARON AL MUNICIPIO POR PRESCRIPCIÓN DEUDA:

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	SITUACION ACTUAL
RICHARDS MARQUEZ GUILLERMO	PATRICIO LYNCH S/N°, CUREPTO	VENTA DE BENCINA Y GAS	NO EJERCE ACTIVIDAD COMERCIAL POR ESTACION DE SERVICIO EN CONSTRUCCION. PAGO EN ESPERA DE SENTENCIA JUDICIAL.
RAMIREZ SAN MARTIN JUAN	MANUEL RODRIGUEZ S/N°, CUREPTO	TALLER ARTESANAL	LOCAL CLAUSURADO. JUICIO EN DESARROLLO.

3) PERSONAS QUE ACTUALMENTE NO EJERCEN ACTIVIDAD ECONOMICA Y DEJARON DEUDAS :A) LOCALES DAÑADOS POR TERREMOTO, PATENTES DADAS DE BAJA POR NO EXISTIR ACTIVIDAD ECONOMICA Y NO PRESENTAR RENUNCIA OPORTUNA A LA PATENTE :

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	DEUDA AL MES DE JUNIO 2014
BUENO NAVARRO MANUEL JESUS	P.A.GONZALEZ N° 20, CUREPTO	SALON DE BELLEZA	\$ 170.076.-
CUEVAS MORALES VERONICA AGUSTINA	J.M.CARRERA N° 21, CUREPTO	CLINICA VETERINARIA	\$ 105.332.-
BARRIOS QUEIROLO JORGE ANTONIO	CANCHA RAYADA N° 61, CUREPTO	COMPRA Y VENTA PRODUCTOS AGRICOLAS	\$ 458.333.-
LABRA ROJAS NORA	O°HIGGINS N° 10, CUREPTO	RESIDENCIAL	\$ 179.897.-
GONZALEZ DIAZ RODEMIL	MANUEL RODRIGUEZ S/N°, CUREPTO	CARNICERIA	\$ 91.947.-
GONZALEZ DIAZ MIGUEL	MANUEL RODRIGUEZ N° 36, CUREPTO	AMASANDERIA Y PANADERIA	\$ 143.449.-
HERRERA MARQUEZ MIRIAM	CANCHA RAYADA N° 38, CUREPTO	ALMACEN	\$ 283.936.-
MUÑOZ LEIVA JESSICA CORINA	SECTOR EL RODEO	COMIDA AL PASO	\$ 346.914.-
MUÑOZ QUEZADA PEDRO	ESTUDIO FOTOGRAFICO	GALVARINO N° 2, CUREPTO	\$ 38.117.-
ROA CORTES CARLOS ANDRES	DPTO. MANUEL LARRAIN N° 2281, TALCA	CONSULTA DENTAL Y MEDICA	\$ 70.324.-
CESPEDES MORALES CLAUDIA ALEJANDRA	31 ½ ORIENTE "A" N° 1170, TALCA	INGENIERO CONSTRUCTOR	\$ 104.963.-

B) PATENTES DADAS DE BAJA POR CIERRE DE LOCAL (DEJARON DE REALIZAR ACTIVIDAD ECONOMICA),  
SIN RENUNCIA AL MUNICIPIO :

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO COMERCIAL	GIRO	DEUDA AL MES DE JUNIO 2014
LABRA GONZALEZ BERTINA	CAMILO HENRIQUEZ N° 3, CUREPTO	COMERCIO AL POR MENOR NO CLASIFICADO	\$ 100.427.-
CHEUQUEL CHEUQUELLAN SERGIO	POBLACION JOSE GIL AGUAYO N° 52, CUREPTO	COMIDA RAPIDA AL PASO	\$ 100.427.-
HERRERA DIAZ LUIS A.	P.A.GONZALEZ S/N°, CUREPTO	ABOGADO	\$ 205.862.-
HERRERA JARA EDITH	SECTOR QDA. DE REYES	COMERCIO AL POR MENOR NO CLASIFICADO	\$ 42.909.-
FREDES GONZALEZ MANUEL	GABRIELA MISTRAL N° 7, CUREPTO	VERDULERIA Y ABARROTES	\$ 62.978.-
VALDES CUEVAS MARGARITA	SECTOR HUAQUEN	PUESTOS VARIOS	\$ 395.839.-
MEDEL MUÑOZ MIGUEL	O°HIGGINS N° 5, CUREPTO	FLORERIA	\$ 62.978.-
RETAMAL ACEVEDO JIMMY ALEXIS	POBLACION JUAN PABLO II N° 67, CUREPTO	CONTRATISTA EN OBRAS MENORES	\$ 395.839.-





MUÑOZ PEREDO HECTOR	CAUPOLICAN N° 06, CUREPTO	MOLINO HARINERO	\$ 395.839.-
RAMIREZ CASTRO MARIA LUISA	SECTOR LA VILLA, HUAQUEN	MINIMERCADO COMERCIAL	\$ 203.465.-
RAMIREZ PEREDO SILVIA	P.A.GONZALEZ N° 23, CUREPTO	GRANDES TIENDAS	\$ 140.487.-
RAMIREZ RAMIREZ SEGUNDO	J.M.CARRERA N° 19, CUREPTO	BAZAR Y ART. DE HOGAR	\$ 140.487.-
ROJAS VALENZUELA ALEJANDRA	CHACABUCO N° 4, GUALLECO	COMIDA AL PASO	\$ 830.892.-
ARAVENA ORTIZ GERMAN ALBERTO	LOTEO SAN MIGUEL DE COLIN, PARCELA 12, MAULE	ARQUITECTO	\$ 29.108.-
MUÑOZ DIAZ ANIBAL	MANUEL RODRIGUEZ N° 17, CUREPTO	MINIMERCADO COMERCIAL	\$ 375.762.-
GONZALEZ ESCALONA CRISTOBAL OSVALDO	PASAJE OSCAR GONZALEZ N° 103, CUREPTO	ABOGADO	\$ 64.808.-

C) CONTRIBUYENTES QUE SE ACOGIERON A CONVENIO DE PAGO Y NO CANCELARON LA TOTALIDAD DEL CONVENIO:

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO COMERCIAL	GIRO	DEUDA AL MES DE JUNIO 2014
GONZALEZ DIAZ RODEMIL HUMBERTO	MANUEL RODRIGUEZ S/N° CUREPTO	CARNICERIA	\$ 113.662.-
MARTINEZ VARGAS MARIA IVONNE	SECTOR HUAQUEN	SUPERMERCADO COMERCIAL	\$ 202.143.-
DIAZ SAAVEDRA GERMAN	CANCHA RAYADA N° 8, CUREPTO	CONTRATISTA EN OBRAS MENORES	\$ 153.006.-
ROMAN PERES CANDO	J.M.CARRERA N° 31, CUREPTO	CLINICA DENTAL	\$ 251.141.-
MUÑOZ CHAMORRO NORA MARIA	J.M.CARRERA N° 37, CUREPTO	FABRICA DE PASTELES	\$ 620.813.-
BAÑOS MUÑOZ GUSTAVO	J.M.CARRERA N° 37, CUREPTO	FABRICA DE EMPANAS Y PASTELES	\$ 159.349.-

Se refiere luego a los contribuyentes que están cancelando con convenio, indicando que son 14 los convenios suscritos hasta la fecha durante el año 2014, dentro de los cuales hay dos deudores históricos, existiendo a su vez otros dos deudores históricos que demandaron al municipio por la prescripción de las deudas que van más allá de los tres años.

Comenta luego que el trabajo de inspección es muy ingrato, pues deben enfrentar situaciones muy difíciles, poniendo como ejemplo lo ocurrido al notificar a un constituyente, situación en la cual su cónyuge les trató de buitres, lo que les tiene profundamente afectados.

El tema expuesto es ampliamente analizado por el Concejo y con participación activa de los Concejales, con especial énfasis en que situaciones como la descrita no pueden existir, pues los funcionarios municipales que efectúan labores de inspección actúan investidos de una jerarquía que debe ser respetada por la comunidad y de no ser así el municipio debe necesariamente adoptar las medidas administrativas y judiciales que procedan en contra de los contribuyentes y para defender a sus funcionarios. Así mismo, los Concejales manifiestan el reconocimiento al trabajo que está realizando el Departamento de Patentes por recuperar recursos municipales, destacando el compromiso y entrega en el cumplimiento de sus funciones, lo que claramente la comunidad mayoritariamente agradece.

Continúa su intervención el Presidente, señalando que con respecto a un acuerdo de la sesión anterior, en que se definió la frase a estampar en la placa recordatoria del memorial de Padre José Cappel, se establece al final del texto las palabras Concejo Municipal 2014, solicitando que esto sea modificado incorporando en definitiva el siguiente texto "Alcalde y Concejo Municipal 2014".

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Ediles quedando en definitiva el texto: "Al hombre bueno y santo, que dejó bienes, patria y familia, por servir a los más necesitados de este rincón del mundo, entregando





su vida por su querido Curepto. Reverendo Padre José Cappel, 1908 – 2004”; Alcalde y Concejo Municipal Curepto 2014.

#### **Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 59, del 09.07.2014**

Seguidamente el Presidente informa sobre la situación dental del Departamento de Salud, precisando que se están haciendo varios cambios, pues en realidad se requiere una mejor gestión en esta área. Informa además, que renunció a su cargo el profesional químico, existiendo un programa nacional de gestión en farmacias, con lo que salud recibirá cerca de \$ 8.000.000.- adicionales, razón por la cual está pidiendo al Ministerio de Salud la posibilidad de un químico que atienda dos comunas, siguiendo el formato de los profesionales EDF. Por otra parte, se está pidiendo un nuevo médico y un dentista EDF para el Departamento de Salud, a objeto de que atiendan de lunes a viernes en Huaquén.

Sobre la preocupación del Concejal Sr. Gómez por el dentista Cureptano, informa que en este momento está con una carga horaria de 44 horas semanales, 22 a contrata y 22 por un programa.

Indica el Concejal Sr. Gómez, que no comparte que la nueva dentista contratada se incorpore a contrata, debiendo haberse asignado esas horas al dentista al que lleva más tiempo y haber dejado el programa a la dentista nueva.

Se analiza en detalle la situación del servicio dental en el Departamento de Salud, concluyéndose que es fundamental mejorar la gestión de esta unidad y fortalecer la atención a la comunidad, para lo cual se invertirá en nuevos equipamientos fundamentales para habilitar clínicas en Curepto y Huaquén. Finalmente señala, que con respecto a la contratación de la asistente, hay un problema serio, pues nunca hubo impedimento real para contratar una asistente para el Odontólogo Miguel Ramírez, lo que se está investigando y se debe aclarar el porqué no se contó con este apoyo.

La preocupación por el servicio dental en el Departamento de Salud es compartida por todos los Concejales.

#### **4.- INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES**

##### **Intervención Concejal Sr. Mario Gómez Aguila**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Gómez Aguila, solicitando se invite a Don Rodrigo Sepúlveda a la reunión en la que se encontrará el Director del SERVIU y Don Sergio Reyes, pues en su calidad de SEREMI puede ejercer su presión política. Comenta que el contratista ha manifestado que no le importa que le hagan efectiva las boletas de garantía, por lo que los propietarios están asumiendo la reparación de sus viviendas, en lo que han debido invertir hasta \$400.000.-, pues se llueven copiosamente.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Gómez Aguila, solicitando al Presidente que el abogado del Municipio asesore a los funcionarios municipales, que en cumplimiento de sus funciones sean agredidos de cualquier forma por la comunidad y/o contribuyente, lo que es un hecho consagrado en el estatuto administrativo.





### Intervención Concejal Sr. Juan Pablo Retamal Gutiérrez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, dando lectura a un correo electrónico que le llegó recién y que dice lo siguiente:

Señor  
Juan Pablo Retamal  
I.Municipalidad de Curepto  
Presente

Si fuera el caso, favor entregar este mensaje al departamento o encargado según corresponda.

Estimado Juan Pablo,

Les escribo desde Canal 58, TV por Cable de la Empresa CMet Telecomunicaciones, con oficina principal en Santiago, cuya señal cubrirá las localidades comprendidas entre la V y VIII Regiones.

Por lo anterior y con el objeto de que otras comunas conozcan más de Curepto, ofrecemos la oportunidad de exhibir en nuestra programación un video en el que nos muestren su comuna, actividades, lugares turísticos, festividades, trabajos municipales o lo que ustedes deseen dar a conocer, sin límite en tiempo de duración, el que podría ser editado si fuese necesario.

Necesitamos el video a la brevedad posible.

**ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SERA DE ABSOLUTA GRATUIDAD PARA EL MUNICIPIO.**

Nuestro canal comenzará su programación la próxima semana, por lo tanto les solicitamos nos envíen un video que podamos transmitir en nuestra señal, el que puede ser grabado en los siguientes formatos:

MOV  
AVI  
MKV  
MPEG-4

Con respecto a la resolución, de preferencia en HD

Nos pueden hacer llegar el material a través de nuestras sucursales regionales, y ellos lo enviarán por valija a las oficinas del canal ubicadas en Santiago, directamente a nuestra dirección o a través de internet usando el sistema wetransfer .....

<https://www.wetransfer.com/>

Esperando que esta propuesta sea de vuestro interés, quedamos atentos a dudas o consultas, si es así, favor contactarme.

Saludos cordiales,

Lilian Espinoza S.  
Coordinadora Canal 58  
CMet Telecomunicaciones  
Teléfono: 56-2-22550091  
e-mail: [coordinadoracanal58@cmet.net](mailto:coordinadoracanal58@cmet.net)

Con relación al ofrecimiento contenido en el documento, el Concejo resuelve que este tema sea asumido por el Encargado de Turismo, enviando el video promocional de Curepto a la brevedad.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, señalando que con respecto a la modificación presupuestaria aprobada precedentemente, se consulte al Jefe DAEM si se reservaron los recursos para la compra de las chaquetas a los Asistentes de la Educación y de ser efectivo cuando se materializará.





Concejal Sr. Retamal Gutiérrez consulta luego al Alcalde, cuando viajarán a Chillan a reunirse con el empresario Don Arjo Röntynen, pues el ofrecimiento para la beca sigue en pie.

Indica el Presidente que en principio puede ser el martes 15, sujeto a confirmación.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, agradeciendo a la Sra. Verónica Giadach por la gestión realizada en el ordenamiento de la feria, donde se demarcaron los accesos a las viviendas y en general se recordaron las reglas para el funcionamiento de la misma, lo que tiene muy conforme a los clientes y vecinos.

Concluye el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, solicitando oficiar a don Manuel Salinas, para pedir el reperfilamiento y compactación con rodillo en el sector de Las Condes de Curepto.

El Presidente confirma que se remitirá el documento.

#### **Intervención Concejal Sr. Sergio Morales Carreño**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, indicando que desea referirse a temas que fueron tratados en la sesión anterior y que considera deben reiterarse en presencia del Alcalde respecto a que se debe decir en este momento basta a los gastos que no son estrictamente necesarios, a excepción de las actividades programadas con anticipación y que no involucren una alta inversión de recursos, las que se deben hacer en todo caso con la menor inversión posible. Solicita al Alcalde le informe si son efectivos los rumores, en orden a que para fiestas patrias no se contaría con financiamiento para la tradicional actividad del esquinzazo y degustación de chicha en la plaza de armas.

El Presidente señala, que para la actividad de fiestas patrias está reservado el presupuesto, por lo que esta tradicional actividad debiera efectuarse sin contratiempos.

Retoma el Concejal Sr. Morales Carreño, señalando que hay muchos rumores sobre la situación presupuestaria del municipio, de los que incluso son responsables algunos Concejales, por lo que personalmente responde a la gente que hay problemas presupuestarios, pero se cumplirá con los compromisos.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, consultando que establece la ordenanza municipal para Fiestas Patrias, específicamente si en las cocinerías se permitirá la venta del trago denominado terremoto.

Informa el Presidente, que los decretos están firmados y está establecido que en las cocinerías no se pueden vender licores destilados, por lo que el vino y la chicha se podrán ofrecer en las presentaciones y mezclas que no incluyan estos alcoholes.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, indicando que los paracentes le informaron que pidieron una audiencia con el Alcalde y no les ha recibido.



Responde el Presidente que tenía la audiencia para el miércoles pasado, día que se encontraba en el municipio, por lo que deberá agendar una nueva audiencia.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, solicitando efectuar una mantención a los faroles de madera del centro del pueblo, de manera que luzcan mejor antes de fiestas patrias.

El Presidente señala que se efectuaran varios trabajos de hermoseamiento del pueblo, dentro de estos el mantenimiento a los faroles.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, indicando que pudo participar en una reunión, invitado por una apoderada con los alumnos y apoderados del Hogar de acogida para estudiantes que el municipio mantiene en Talca, a la que estaban invitados el Alcalde y la Asistente Social quienes no participaron. Indica que se analizaron diversos problemas en cuya solución el municipio debe intervenir.

El tema se analiza con detenimiento, concluyéndose que el Municipio debe adoptar las medidas para retomar el orden al interior de la casa de acogida, en base a las reglas de funcionamiento que siempre han existido, y en caso de que un estudiante no se adecue a los requerimientos debe ser expulsado, lo que claramente parte por el Departamento Social, unidad que administra el Hogar.

#### **Intervención Concejal Sr. Francisco Núñez Ramírez.**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, solicitando que el Municipio pida a los proveedores el estado de las deudas del municipio y proceda a su cancelación, pues los rumores y comentarios se generan en gran medida por la existencia de estas deudas. Como referencia entrega una hoja que da cuenta de que al Supermercado el Jumbito se le adeudan 7 facturas y una cuenta no facturada de \$ 48.680.-, todo lo cual suma la cantidad de \$ 272.699.-, entrega en este acto la hoja correspondiente a la deuda al Secretario Municipal.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, informando que el día jueves estuvo la Presidenta en Iloca inaugurando un Retén, ocasión en la que estaban los Alcaldes de Licanten y Vichuquen lamentando que no estuviera el Alcalde de Curepto, pues se pudo haber requerido algún beneficio para la comuna.

Indica el Presidente que no fue invitado a esta actividad, la que tenía un carácter provincial, precisando que no estuvieron presentes autoridades fuera de la Provincia de Curicó.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, solicitando al Alcalde que el Departamento de Obras vaya a la Escuela Pedro A. González y posteriormente elabore un presupuesto para ver cuánto sale la pavimentación de la parte de tierra del anfiteatro en la escuela, donde se acumula el agua generando un foco de infección. Indica que cuando los otros Concejales solicitan trabajos se ejecutan y no entiende porque cuando él solicita no se hacen, lo que ha criticado a la anterior administración y a la actual.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, señalando que la Cancha de Tabunco fue entregada por el Municipio a la comunidad pero tiene un problema en el acceso, pues se debe pasar por la escuela, solicita se modifique







cierre perimetral para que quede un acceso directo. Por otra parte solicita, que a la brevedad se instale un sistema de fijación para los arcos de baby futbol, pues los niños los utilizan para colgarse siendo muy peligrosos, incluso en Santiago murió un menor debido a un accidente de este tipo. Seguidamente solicita, que se instalen puertas en las duchas de esta escuela, pues actualmente no las tienen.

El Concejal Sr. Gómez acota que debe verse la normativa, pues en las escuelas las duchas no deben tener puertas.

Seguidamente, el Concejal Sr. Núñez Ramírez señala, que hay un show el día 25 por lo que le interesa saber cuándo serán informados del gasto de involucra esta actividad.

El Presidente informa que se trata del festival de invierno, que este año se hará junto con la camaronada, y tiene un costo para el municipio que no alcanza \$ 1.300.000.-, muy por debajo del presupuesto originalmente asignado. Solicita al Secretario incorporar el detalle de los costos de la actividad.

Animación Carlos Ivan Muñoz Honorarios	\$ 000.000
Premios	\$ 350.000
Orquesta cierre, Potros del Sur	\$ 611.111
Orquesta Sombra Latina (aportada Asociación Cultural Maule) con amplificación e iluminación para esta orquesta.	\$ 000.000
Amplificación e iluminación, (misma de La banda aportada por Asociación cultural del Maule, sólo pago complementario)	\$ 240.000.-
Servicio alimentación y bebidas	\$ 70.000.-
Total Actividad	\$ 1.271.111.-

Continúa su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, pidiendo se le informe cual es la parrilla de artistas que se logró con la participación como socio por parte del municipio en la Asoc. Cultural del Maule, para lo cual se debió pagar \$7.000.000.- aprox., considerando que no ha sido para nada provechoso.

El Presidente solicita al Secretario incorporar al Acta la parrilla aprobada para la comuna.

**PROPUESTA PROGRAMA CULTURAL ASOCIACION CULTURAL REGION DEL MAULE 2014**

Reunión Técnica de Programación

Miércoles : 02 de Abril -15:00 pm

Comuna de San Rafael

AGRUPACIONES	GENEROS ARTISTICOS	DESTINO	FECHA	LUGAR
ILLAPIU	MUSICA POPULAR	TODO PUBLICO	21 de Nov.	Plaza de Armas
CUENTOS INFANTILES	TEATRO - CLASICO INFANTIL	ESTUDIANTES	9 de Agosto	Escuela Huaquen
LOS CHACAREROS DE PAINE	FOLCLORE	TODO PUBLICO	18 de Sept.	Plaza de Armas
LA VIUDA DE APAPLAZA	TEATRO COSTUMBRISTA	ESTUDIANTES	19 de Nov.	Gimasio Munic.
ORQUESTA SOMBRA LATINA	MUSICA TROPICAL	TODO PUBLICO	25 DE JULIO	Gimasio Munic.
LOS POTROS DEL SUR	MUSICA DE RAIZ MEXICANA	TODO PUBLICO	29 de Nov.	Recinto Huelon
LAS TRES MARÍA Y UNA ROSA)	TEATRO EDUCATIVO	ESTUDIANTES	16 de Octubre	Gimasio Munic.
BOULLING	TEATRO EDUCATIVO	ESTUDIANTES	7 de Agosto	Gimasio Gualleco
PALTA MELENDEZ/ O ALTERNATIVAS	HUMOR	TODO PUBLICO		
ENTREGA DONACION DE LIBROS	FECHA	LUGAR	HORA	
	22	Esc. P.A. Gonzalez	11:00	



Concluye su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, informando que llegó al Consejo Regional una propuesta consistente en un diseño de media luna techada para 1.200 personas, por un valor aproximado a los \$ 1.000.000.000.-, solicitando que el Municipio presente el proyecto correspondiente.

El tema se debate ampliamente.

### **Intervención Concejal Sr. Juan Eduardo Valdes Aldunate**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, recordando la necesidad de invitar al Juez de Policía Local para la próxima reunión de Concejo, en la ocasión que también debe invitarse al Jefe de Tenencia de Curepto.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, informando que en Huaquén en el sector en que llegan los buses, se ponen sacos para recibir las basuras, los que no siempre son utilizados, por lo que solicita que el municipio disponga de los contenedores correspondientes a ambos costados de la vía, específicamente donde se detienen los buses, esto es, a unos 200 metros del cruce de los Villorrios.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que vio que se estaba terminando el refugio peatonal solicitado por la Concejal Sra. Sepúlveda en Huaquén.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, solicitando una copia del proyecto del techo de la bodega municipal para la próxima reunión, para poder iniciar los trabajos.

Seguidamente el Concejal Sr. Valdes Aldunate, solicita que el remate de bienes municipales se realice en el casino municipal, pues se pueden ir acopiando de a poco, es espacioso y no hay riesgo que las especies sean sustraídas.

Luego, el Concejal Sr. Valdes respalda el planteamiento de que la persona que está habitando en la propiedad comprada para el mercado, sea reubicado por el Municipio, a objeto de poder instalar en este terreno la feria de Curepto, comenta que si se va a solicitar un rodillo a lo mejor es posible aplicar algún material y compactar.

Concluye el Concejal Sr. Valdes Aldunate, retomando lo planteado en la sesión anterior, respecto a que se requiere una reunión con el Alcalde para reorganizar ciertos sectores del municipio, específicamente la redefinición de tareas a distintos trabajadores de la municipalidad, sin que ello involucre en ningún caso nuevas contrataciones ni un mayor costo por este concepto. Seguidamente, detalla la situación de Huaquén donde en su opinión el Chofer y parte del personal está de más, pudiendo cumplir funciones en Curepto, pues con una persona en la sede multipropósito es suficiente.

### **Intervención Concejal Sra. Dorys Sepúlveda Contreras.**

Inicia su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, informando que en sector de Llongocura en el cruce del camino antiguo, hay un refugio peatonal que colapsó con el último temporal, por lo que solicita su rehabilitación.



El Presidente informa que se ejecutaran estos trabajos.

Continúa su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, señalando que varias veces a solicitado la reparación de las luminarias y alumbrado ornamental en calle Lord Cochrane y hacia la escuela Pedro A. González, consultando quien es el funcionario responsable de este sistema o cual es la razón por la que no se han arreglado.

Responde el Alcalde que dispondrá la reparación a la brevedad.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, reiterando lo informado en la sesión anterior, sobre un proyecto para mejorar el sistema de agua potable de Lién y Placilla de Lién, por un monto de \$ 80.000.000.-. Indica que se trata de un proyecto ISAR que debe ser informado a la comunidad pues no tiene mayores antecedentes.

Seguidamente, la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras hace referencia a los proyectos que están RS para el 2015, tal como el APR Limávida.

Luego indica que ha estado muy preocupada del proyecto de camarines de Constantué, iniciativa en la que se han realizado diversas gestiones, pudiendo informar que hoy sólo falta la resolución del SEREMI sobre la situación del Alcantarillado, antecedente con el cual el proyecto obtendrá el financiamiento.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, agradeciendo al Alcalde, pues finalmente se terminó el refugio peatonal el que se solicitó tantas veces para el Barrio Verde en Huaquén.

Continúa su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, indicando que personeros políticos le consultaron que pasó con el sumario de la Directora de Huaquén, pues este tema va a llegar muy arriba, precisa que cuando se hace un sumario este tiene un término y se debe informar al Concejo.

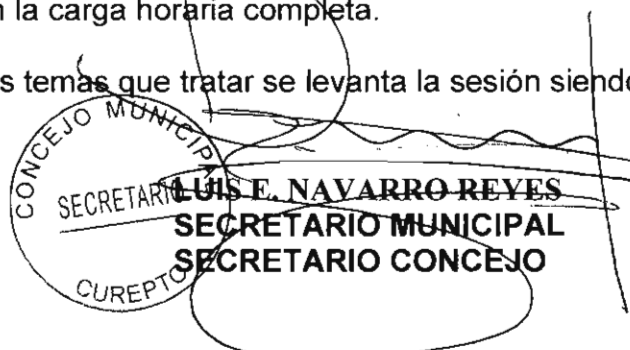
El Presidente indica que puede pedir una copia del sumario, entendiendo que no es una obligación informar el resultado al Concejo.

Prosigue su Intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, recordando que en la sesión anterior entregó al Secretario el CD con fotos áreas de Curepto tomada por el vecino Patricio Andrade, consultando si tomó alguna determinación sobre la compra de este material, el que podría ser utilizado para fines promocionales o publicitarios.

El Presidente informa que no ha tomado conocimiento de este material.

Finalmente, solicita con mucho respeto al Alcalde, que por el mejor funcionamiento del área dental de salud, al profesional Sr. Ramírez lo contrate en tanto sea posible con la carga horaria completa.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 horas

  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO **LUIS E. NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO  
CUREPTO

LNR/maa.

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MUNICIPAL DEPTO. EDUCACION.- /

ACUERDO N° 01/59.-

CUREPTO, 09 de julio de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 59/14 de fecha 09.07.14, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar la siguiente modificación presupuestaria Depto. Educación.

1.- CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL SERVICIOS DE EDUCACION, LAS INICIATIVAS DE INVERSION CON CARGO A RECURSOS FAGEM Y FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
31			C x P Iniciativas de Inversión	9.800	
	02		Proyectos	9.800	
		002	Consultorías	2.000	
		001	Estudios Diseño Proyecto Reubicación de Liceo C-20 Curepto	2.000	
		004	Obras Civiles	7.800	
		006	Construcción de Sala y Pórtico Esc Huaquen F-304	7.800	

2.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	9.800	9.800
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	800	
	07		Publicidad y Difusión	9.000	
<b>TOTAL DISMINUCION EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>9.800</b>


3.- AJUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
31			C x P Iniciativas de Inversión	9.800	9.800
	02		Proyectos	9.800	
		002	Consultorías	2.000	
		001	Estudios Diseño Proyecto Reubicación de Liceo C-20 Curepto	2.000	
		004	Obras Civiles	7.800	
		006	Construcción de Sala y Pórtico Esc Huaquen F-304	7.800	
<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>9.800</b>



Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO  
**LUIS E. NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. CONTROL INTERNO  
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO  
RETAZO DE TERRENO A ASOCIACION DE  
FUTBOL CUREPTO.- /

ACUERDO N° 02/59.-


CUREPTO, 09 de julio de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 59/14 de fecha 09.07.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- Entregar en comodato a la Asociación de Fútbol de Curepto, un retazo de terreno de 390 metros cuadrados, en el sector Parque Rodemil e Isabel González, por un período de 50 años.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO  
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. CONTROL INTERNO  
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA RENOVACION PATENTES DE  
ALCOHOLES PERIODO 1º JULIO 2014 – 31  
JUNIO 2015. /

ACUERDO N° 03/59.-

CUREPTO, 09 de julio de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 59/14 de fecha 09.07.14, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Renovar por el período comprendido entre el 01 de Julio 2014 y el 30 de Junio 2015, las patentes de alcoholes que existen en la Comuna, siendo las siguientes:

1) Las Patentes que se indican a continuación, cuentan con todos los requisitos exigidos por la Ley para continuar funcionando:

	<b>NOMBRE CONTRIBUYENTE</b>	<b>C.IDENTIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>GIRO</b>
1	ROSANA AVENDAÑO NÚÑEZ	14.590.673-3	SECTOR HUELON BAJO	RESTAURANT
2	VICTORIA BRAVO ALISTE	6.715.185-2	SECTOR QDA. DE REYES	RESTAURANT
3	DINA CARCAMO MORALES	5.217.524-0	CHACABUCO 29, GUALLECO	RESTAURANT
4	BÁEZA FLORES MARIA ELENA	7.761.297-1	JOSE M. CARRERA N° 27, CUREPTO	RESTAURANT
5	OSVALDO ANTONIO VILLA GONZALEZ	12.355.205-5	ABATE MOLINA 08,CUREPTO	RESTAURANT
6	FÉDERICO HERRERA ICETA	7.610.552-9	SECTOR ESTANCILLA	RESTAURANT
7	MANUEL ROJAS SÁNCHEZ	7.345.445-K	SECTOR DEUCA	RESTAURANT
8	JOSE ERASMO FUENZALIDA VILOS	3.868.371-3	LOS RABANOS, LA TRINCHERA	RESTAURANT
9	EMMA TORRES TORRES	7.783.983-5	SECTOR LIMAVIDA	RESTAURANT
10	JUANA ESTER VALENZUELA DIAZ	7.716.129-5	JOSE GIL AGUAYO N° 15, CUREPTO	RESTAURANT
11	HECTOR ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	9.012.960-0	EL RODEO S/N°, CUREPTO	RESTAURANT
12	GLADYS SEPÚLVEDA HERRERA	5.949.666-2	SECTOR RAPILERMO	RESTAURANT
13	BERNARDA SAAVEDRA SAN MARTÍN	9.506.628-3	SECTOR TABUNCO	RESTAURANT
14	MARTA RAMÍREZ MARABOLI	6.818.671-4	CANCHA RAYADA 84,CUREPTO	RESTAURANT
15	JÓRGE SEGUNDO AVENDAÑO PALMA	6.732.683-0	VILLA SECA S/N°, CUREPTO	RESTAURANT
16	INÉS ROJAS VALENZUELA	10.128.302-K	MANUEL RODRIGUEZ N° 37, CUREPTO	RESTAURANT
17	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	75.808.400-0	MANUEL RODRÍGUEZ 37, CPTO.	RESTAURANT
18	ROJAS ITURRIAGA MARGARITA	7.852.798-6	SECTOR HUAQUEN	RESTAURANT
19	CLEMENTINA ROSA ROSALES MIÑO	6.312.583-0	O'HIGGINS N° 12, CUREPTO	RESTAURANT
20	JUAN CARLOS FUENTES MESA	13.339.862-7	SECTOR EL RODEO	RESTAURANT
21	RÍVEROS GAJARDO SILVIA LORETO	8.495.637-6	GALVARINO N° 6, CUREPTO	RESIDENCIAL
22	JUANA VALENZUELA DIAZ	7.716.129-5	JOSE GIL AGUAYO 15, CPTO.	RESIDENCIAL
23	MARIA ISABEL SAEZ MUÑOZ	6.858.773-5	SECTOR LAS CATALINAS	RESIDENCIAL




Municipalidad  
de Curepto

24	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	11.456.899-6	CALPUN S/Nº	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS-
25	JUAN RAMIREZ VILLACURA	5.179.080-4	SECTOR HUAQUEN	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
26	MARIA MALDONADO MALDONADO	7.134.447-9	J.M. CARRERA Nº 26, CUREPTO.-	EXPENDIO DE CERVEZAS
27	FERNANDO ALCANTARA BARRIOS	14.516.828-7	JOSE M. CARRERA Nº 14, CUREPTO	MINIMER BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	NELIA HERRERA HERRERA	6.757.230-0	ESTANCILLA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	MONICA GAJARDO SILVA	10.558.193-9	LA ORILLA	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	ELBA MARABOLI CABEZAS	10.336.481-7	POBL.JOSE GIL AGUAYO , CUREPTO.-	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	OSCAR MAURICIO INZULZA SALGADO	11.174.922-1	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA Nº 36, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	PROSPERINA FERNÁNDEZ GONZALEZ	7.273.579-K	HUAQUEN	MINIMER BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	MIGUEL ANTONIO IBAÑEZ ULLOA	4.086.307-9	SECTOR HUAQUEN	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	11.456.899-6	SECTOR CALPUN	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	NICOLAS GONZALEZ CONCHA	11.456.899-6	SECTOR PARAGUAY	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	SERGIO VALDES ACEVEDO	9.247.418-6	LUIS AMBROSIO CONCHA S/Nº, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	FERNANDO ENRIQUE ALCANTARA BARRIOS	14.516.828-7	MANUEL RODRIGUEZ Nº 31, CUREPTO	MINIMER. BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	MONICA INES MALDONADO ROJAS	15.502.084-9	LORD COCKRANE S/Nº, CUREPTO	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	MARABOLI CABEZAS ELBA	10.336.481-7	LORD COCKRANE Nº 15, CPTO.	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	MARIA GARRIDO NOVOA	4.408.138-5	SECTOR HUAQUEN	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	MARIA CONCHA CONCHA	8.562.420-2	SECTOR TABUNCO	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	GUILLERMO ANDRADES HERNANDEZ	16.929.941-2	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA Nº 68, CUREPTO	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	MARIA GARRIDO HERRERA	06.138.441-3	SECTOR LIMAVIDA	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	JUAN CARLOS FUENTES MESA	13.339.862-7	SECTOR EL RODEO	HOTEL

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

  
LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. CONTROL INTERNO  
DEPTO. DE PATENTES  
ARCHIVO CONCEJO



APRUEBA TEXTO DEFINITIVO PLACA  
RECORDATORIA DEL PADRE CAPPEL.-

ACUERDO N° 04/59.-

CUREPTO, 09 de julio de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 58/14 de fecha 02.07.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- Escribir en la placa recordatoria que se instalará en el memorial al Padre Cappel el siguiente texto "Al hombre bueno y santo, que dejó bienes, patria y familia, por servir a los más necesitados de este rincón del mundo, entregando su vida por su querido Curepto. Reverendo Padre José Cappel, 1908 – 2004"; Alcalde y Concejo Municipal Curepto 2014.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNI  
SECRETARIO  
CUREPTO

**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. CONTROL INTERNO  
ARCHIVO CONCEJO